

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar su adhesión a la conmemoración del "Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial", el 21 de marzo, que fue instituido por Resolución 2142 (XXI) de Naciones Unidas, promoviendo políticas destinadas a mejorar la convivencia pacífica basada en el respeto, la tolerancia y la eliminación de todas formas de actos de discriminación.

FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas decidió, reunida en pleno en 1966, declarar al 21 de marzo, como "Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial" en conmemoración de la Masacre de Sharpeville, como un símbolo del compromiso de la comunidad internacional para redoblar esfuerzos en adoptar políticas educativas que garanticen la inclusión racial y medidas de protección contra la discriminación.

Luego de la Resolución 2142 (XXI) de las Naciones Unidas que instituyó el día, en 1979 se aprobó un programa de actividades para la segunda mitad del Decenio para la lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial, comprometiéndose a la organización de una semana de solidaridad con los pueblos que sufren y luchan contra el racismo. Esta decisión de la Comunidad Internacional permitió dismantelar el Apartheid en Sudáfrica y la supresión de leyes racistas alrededor de todo el mundo.

La posterior Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial ha completado el marco normativo internacional. En particular nuestro país le ha dado categoría constitucional a partir de la Reforma del año 94, con la inclusión en su art. 75°, de varios instrumentos internacionales de Derechos Humanos que completan el plexo dogmático de la Constitución. El principio de la Convención Internacional sobre la eliminación de todas formas de discriminación racial -con jerarquía constitucional en nuestro país, reza: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y tienen la capacidad de contribuir de manera constructiva al desarrollo y bienestar de la sociedad". La Asamblea General expresó que "Todas las doctrinas de superioridad racial son científicamente falsas, moralmente condenables, socialmente injustas y peligrosas y deben rechazarse, al igual que las teorías con que se pretende determinar la existencia de razas humanas separadas".

La Masacre de Sharpeville del 21 de marzo de 1960 ocurrida en la Sudáfrica del Apartheid, fue un episodio de violenta represión policial durante la manifestación contra la Ley de Pases que terminó con 69 personas fallecidas como víctimas de ello. Nuestra historia conserva larga experiencia y silencio respecto la discriminación y cómo ha sido diezmada la población afrodescendiente luego de la abolición de la esclavitud con las libertades declaradas con la Asamblea del Año XIII.

La discriminación en base de la raza es aún una cuenta pendiente en materia educativa y de inclusión en nuestra sociedad que ante cualquier posibilidad de

insulto recurre a cuestiones raciales para reflotar prejuicios culturales que no son otra cosa que el residuo de prácticas atávicas asociadas a la segregación y dominación supremacista.

A diferencia de otros países, el nuestro ha logrado algo poco usual: la integración. Mestizos, mulatos, criollos, se han integrado con el aporte de la inmigración dando como resultado esto que somos, un crisol de razas, haciendo de la diversidad étnico racial y cultural nuestro verdadero capital humano. Las estadísticas provistas por el INADI, indican que la principal causa de discriminación en nuestro país actualmente es el racismo xenóforo y la pobreza. Ambas manifestaciones de desprecio son formas de violencia y no pueden ser comprendidas como conductas permitidas. Es por eso, que, a la educación para la igualdad y la integración, debe acompañarla una legislación en materia penal, preventiva y punitiva para las conductas flagrantemente discriminatorias.

Señora presidente; el racismo está basado sobre la errónea idea de que existe superioridad racial de una por sobre otras. Este prejuicio debe combatirse desde la educación y desde políticas públicas que desprogramen esas construcciones tan arraigadas en las sociedades desde la antigüedad de ahí la importancia de visibilizar esta fecha y reafirmar el compromiso de no discriminación.

Por lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento del presente pedido de Resolución

Diputada Victoria Morales Gorleri